



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí



a uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado expide el presente Título de

Abogado
el señor

Daniel Gámez Macías

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad, haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustento el día veintinueve de mayo del año dos mil dos.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha cuatro de julio del año dos mil dos, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil dos.

El Secretario

Dr. María Elena Gallo

El Rector de la Universidad

Dr. Jaime Valle Méndez